



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000166

USHUAIA, 20 JUL. 2026

VISTO el Expediente MS-E-53715-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de herramientas, destinadas al taller mecánico dependiente de la Dirección de Automotores Zona Norte del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 31 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 178/26-525.

Que se recibió oferta de la firma SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 46, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, renglones N° 3 al 13, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 77/100 (\$ 219.567,77), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar desiertos los renglones N° 1 y 2 en virtud de no haber recibido ofertas, los cuales serán tramitados por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 178/26 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 178/26 - 525, por la adquisición de herramientas, destinadas al taller mecánico dependiente de la Dirección de Automotores Zona Norte del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, renglones N° 3 al 13, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 77/100 (\$ 219.567,77). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N° 1 y 2, los cuales serán tramitados por cuerda
///...2

M.S.
MM
HN
CS

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

separada.

ARTÍCULO 4°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9075UG, UGC UC9071, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

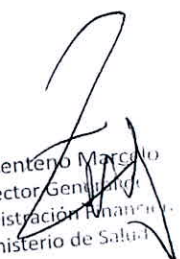
000166

/26.

M.S.
MM
HA
CS

RECEBIDO
DISPOSICIÓN


Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud